

**SECCIÓN II  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA****Ayuntamiento de Barakaldo****Aprobación definitiva del crédito adicional 2026CA33 al Presupuesto del Ayuntamiento de Barakaldo.**

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada en el día 30 de abril de 2026 ha aprobado inicialmente el expediente de Modificación de Créditos número 2026CA33 en la modalidad de créditos adicionales, dentro del Presupuesto del Ayuntamiento.

El citado expediente se expuso al público mediante anuncio en el «Boletín Oficial de Bizkaia» número 89 de 14 de mayo de 2026.

Transcurrido el plazo reglamentario de información pública del expediente de Modificación de Créditos, mediante Créditos Adicionales número 2026CA33 dentro del Presupuesto Municipal del Ayuntamiento, sin que se haya producido reclamación alguna, ha quedado definitivamente aprobado dicho expediente.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículo 15 y siguientes de la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia, se inserta a continuación un resumen por capítulos del expediente de Modificación de Créditos mediante Créditos Adicionales 2026CA33 al Presupuesto municipal en vigor, en las partidas que corresponden al siguiente resumen por capítulos, así como su financiación:

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

Capítulo	Descripción	Importe (€)
4	Transferencias Corrientes	485.500,00
	TOTAL	485.500,00

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

Capítulo	Descripción	Importe (€)
8	Activos Financieros	485.500,00
	TOTAL	485.500,00

En Barakaldo, a 5 de junio de 2026. —La Alcaldesa, Amaia del Campo Berasategui